



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 12 DIC 2019

Ref. Exp Cudap 0055103/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la Contratación de la **Dra. Mariana Beatriz NEMCOVSKY (DNI 14.831.111)** para el dictado del curso "Taller de Investigación y Tesis I (Línea socioantropología de la educación)" desde el 26 al 30 de noviembre de 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ord. HCS 5/12.

La Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 4 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs. 12 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs. 13.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2 segundo párrafo se permite con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados al personal de la Universidad, correspondiendo reconocer los servicios desde el 26/11/2019 al 30/11/2019.

Que la presente se dicta en virtud de la delegación expresa en el art. 1º de la Ordenanza HCS 5/12.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la **Dra. Mariana Beatriz NEMCOVSKY (DNI 14.831.111)** para el dictado del curso "Taller de Investigación y Tesis I (Línea socioantropología de la educación)" desde el 26 al 30 de noviembre de 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la modalidad de contratación de la **Dra. Mariana Beatriz NEMCOVSKY (DNI 14.831.111)**, en virtud del artículo 1º, sea de corta duración en los términos del art. 18 de la Ord. HCS 5/12, rigiéndose por las cláusulas previstas en el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) – Anexo A. La profesional es Doctora en Humanidades y Artes (UNR), su condición impositiva ante la AFIP es de Monotributista – Categoría A, CUIT 27-14831111-6.

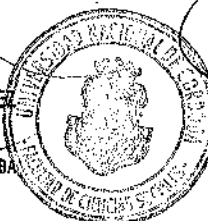
ARTÍCULO 3º: Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por la **Dra. Mariana Beatriz NEMCOVSKY (DNI 14.831.111)** por el dictado del curso "Taller de Investigación y Tesis I (Línea socioantropología de la educación)" desde el 26 al 30 de noviembre de 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina con una carga horaria de 40 horas y en consecuencia disponer el pago de los honorarios devengados por un monto de pesos quince mil (\$15000) en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a Fuente 12 de acuerdo al informe de fs. 12, recursos propios del citado doctorado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

RESOLUCION N°.

1429

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgtor. María Inés Paralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba